EL MAGISTERIO ESPECIE

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica les MIÈRCOLES Y SÁBADOS

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE BALAZAR Y USATESUI

DE ACTUALIDAD

La acumulación de las retribuciones.

camos en nuestro Número-Almanaque ha producido gran esecto. Hasta los mismos que tenían la exclusiva de la idea parecen salir de su desaliento y cobrar nuevos brios. Lo celebramos y que sea para bien.

Recibimos estos días cartas de adhesiones entusiastas y sinceras. Sinceras decimos, porque al escribirlas no tienen sus autores ni siquiera el estimulo de verlas publicadas. Agradecemos las cartas, pero asuntos de interés más general reclaman estas columnas.

Para alcanzar la reforma, vale mucho más que enviarnos adhesiones entusiastas, dirigirse à los personajes, à los diputados, à los enciques, à los prohombres, para que ellos inclinen à las autoridades. ¿Cuántos maestros no hay que están en el caso de hacer una eficaz recomendación?

Esta es la obra que solicitamos con preferencia, porque nos parece de mayor eficacacia que escribirnos à nosotros para animarnos. Estamos lo bastante animados para
no cejar en la campaña, y también para no
perder el tiempo ni las energias en estériles
polémicas.

Una comisión de maestros ha visitado al Sr. Navarro y Rodrigo, piedra angular actualmente de esta cuestión. Y el ilustre exministro, el incondicional amigo de los maestros, ha expresado las honradas vacilaciones de su generoso espíritu respecto al peligro que pudiera envolver el dictamen del Consejo de Instrucción pública llevado à la práctica. Hay medio fácil de obviar esos peligros La Junta Central los hallará sin duda, y nosotros nos proponemos también indicarlos.

Pero es preciso dejar à un lado exclusivismos, sacrificar un poco el amor propio y no empeñarse cándidamente en querer dar el vocerio como razonamiento, las argueisa como demostraciones.

llemos procurado también enterarnos de lus impresiones que respecto à la reforma domigan en los centros oficiales, y es preciso reconocer que se encuentran dificultades legales. En hombres de ley comprended mos los escrupulos que surgen de que un

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Same win Blevadades of D. .

decreto baste para haper la reforma correctamente.

No es más costosa de vencer esta dificultad que la primera, y se nos antoja que se hallará el medio de salvar el inconveniente.

Como bases, por tanto, para abordar y resolver el problema, que es y será el objeto de nuestros esfuerzos y que, son y han sido nuestras aspiraciones, tenemos los siguientes precedentes: 1.º, existencia de un dictamen; 2.º, dificultades de orden económico para aceptar integro ese dictamen; 3.º, dificultades de orden legal para esa misma aceptación; 4.º, medios de salvar esas dificultades de modo práctico y sin violencia.

Tal es el estado de la cuestión; digase cuanto se quiera y gritese cuanto plazca. El punto principal es el indicado en cuarto término, y á él nos proponemos consagrar las energias, porque creemos que el camino hasta ahora seguido no conduce al triunfo apetecido.

A.

El concurso de mérito.

Si el maestro de primera enseñanza es objeto de unos honores teóricos que no se conceden á ningún funcionario público, es porque á la idea de maestro va asociada la de la misión que desempeña.

Y en una clase tan numerosa como la nuestra, por fuerza debe de haber maestros sobresalientes, buenos, regulares y malos. Igualarlos, pues, à todos en los concursos al disponer que el mayor número de años que se cobre sueldo sea la circunstancia preferente para ascender dentro de cada cate goria, es no querer que el maestro malo aspire à ser regular, el regular à bueno y el bueno à sobresaliente, pues tiene la seguridad de que sus cafuerzos, sus estudios, sus relevantes trabajos practicos no le dan ningun derecho sobre el compañero que tenga un solo dia de servicios más, aunque estos servicios no valgan hada, ni menos que nada, o sea menos que cero.

No es necesario decir ya mas para que hombres del carauter y del talento de los Sres. Conde de Xiquena y Santamaria de Paredes se penetren de la conveniencia que resultaria à la enseñanza pública con establecer un concurso de mérito entre los maestros oficiales.

Muy bueno, loabilisimo es que se soometa con tesón y valentis justiciera el problema de la moralidad administrativa; pero al mismo tiempo hay que acometer eficazmente el problema pedagógico, y más en un
país como el nuestro, en donde, por lo general, el maestro lo ha de ser todo, ha de
suplir con su talento, con su ilustración y
con sus grandes recursos espirituales lo que
nuestra actual sociedad le niega: dinero, locales, apoyo, prestigio.

No se trata, por otra parte, de ninguna cosa inusitada; el concurso de mérito lo tenemos establecido en los escalafones provinciales del magisterio, y además existe también entre los profesores de Institutos, Universidades y Escuelas especiales. ¡Claro está, como que si no, basta con adquirir una plaza de profesor público, «tirarse al surco», y vengan años y dinero, que ya vendrá la carreta de los tiempos á sacarnos triunfantes del atolladero en que hemos dejado el progreso de la enseñanza, el bienestar de los pueblos, el florecimiento de la patria!

Ni pos consideramos con autoridad auficiente para proponer un programa de condiciones meritories que decidiesen del nscenso de los maestros, ni creemos que haga falta proponérselo al ilustre, concienzudo y patriota Director general de Instrucción priblica que por fortuna tenemos hoy; pero nos permitimos rogar se fije su competente y elevado criterio en el asunto que motiva estas lineas, por si há lugar á la reforma indicada, pues así es como nosotros entendemos que se hara mas practico el honor teórico que à los maestros se concede, es decir, que el estimulo profesional elevarà la condición de la clase en beneficio de la cultura nacional.

JUAN FEHNÁNDEZ CARRERO.

«El Faro Escolar».—Este estimado colega, que venia apareciendo en Pamplona,
cesa en su publicación, por haberse encargado la Asociación del Monteplo de Navarra
de la publicación de El Magisterio Navarra
y no quever perfedicar à la Asociación con
la competencia. Es una resolución loable
por lo generosa.

La dirección de la Normal Central.—Para proveerla provisionalmente ha formado el Rectorado una terna, compuesta de los secores D. Agustín Sardá, D. José Maria Bria y D. Godofredo Escribano.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÈRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAR.—Trimestre, 8 pesetas.—
Semestre, 5,50 fd.—Un año, 10 fd.
OTHA, PURRTO RICC Y FILIPINAR.—Un año, 5 pesos oro.

Palans Extranjeros.—Un año, 20 francos.
Girando á cargo del suscriptor, una poseta más.
Número suelto en toda Kapaña, 50 cents. de poseta.

Dirección, Redacción y Administración:
CALLE DE LA REINA, NÚM, 8, 2.º
Estas de oficias de 11 de la mañana 4,4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálles, libranzas é latras de fácil cobro.

Las cartas que extjan contestación deberán acompañarse del sello é sellos correspondientes para verificario, indiquese la provincia, á fin de facilitar la contestación.

Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado particular núm. 181

La Instrucción pública en España.

ZARAGOZA Y HURSOA

Al regresar de nuestra expedición a estas provincias cumplimos con gusto el deber elemental de manifestar nuestro mayor agradecimiento à tantas y tantas personas como nos han prodigado delicadas atenciones y nos han prestado ralios(simo concurso.

Maestros de primera enseñanza, profesores, catedráticos, autoridades académicas y
administrativas, todos nos han facilitado lo
necesario y mucho más para hacer la reseña
más completa de la Instrucción pública en las
provincias de Zaragoza y Huesca; pero hemos de hacer alguna referencia especial para

no pecar de injustos.

En Zaragoza recibimos cariñosisima acogida del ilustre filòsofo, gloria zaragozana, Ilmo. Sr. D. Antonio II. y Fajarnes, Rector de la l'niversidad; del sabio catedratico, D. Bruno Solano, decano de Ciencias y Director de la Escuela de Artes y Oficios; del laurendo publicista y celoso Director de la Escuela de Veterinaria, D. Pedro Martine: de Anguiano; del elocuentisimo orador sagrado y rocal de la Junta de Instrucción pública, D. Florencio Jardiel; de los RR. PP. de la Compañía de Jesús y de las Escuelas Piux; del activo Director de la Escuela de Comercio, D. Juan Cancio y Mena, y el anliquo Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Victorio Enciso y Lorenzo: del Vocal de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza y nuestro antiquo comprofesor, D. Candido Domingo y (lines; de los airectores del Diario de Zaragoza, Diarlo de Avisos, La Derecha, El Ileraldo de Aragón, El Pilar, El Magisterio Arngones y La Educación; de los ilustrados profesores de la Escuela Normal de Maestros, D. José Segundo Fernández y D. Anto. nio Gulindo; de los maestros y maestras lan carinosos y atentos como D. Marcelino Lope: Ornat, D. Tomits Enciso, 1). Antonio Molinos. 1). Juan Moreno, 1). Matias Naya, dona Andrexa Recarte, doña Maria Diaz, doña Fernanda Duraque, doña Estefania Casta-Aos, y otros mas que accidentalmente se encaciones, como D. Raman Almudi, maestro de Rorja, D. Serafín Clos, de Calahorra, y D. Rafael Nuviala, de Sallent. Mención. muy especial homos de hacer de nuestros compañeros en la prensa profesional, D. Julio Cenzano, D. Marcelino Idpez, D. Miguel Madroñero y D. Andrés Uriarte, atentos siempre y complacientes y obsequiosos.

Kn Iluesca fuimos objeto de un recibimiento superior à todo encomio. Llegamos à la cludad en la estimable compañía de don Cándido Domingo y D. Marcelino López Ornat, y alli nos atendieron de manera inmerecida.

El señor Obispo de la diocesis y Sr. Camo, à quienes visitamos, nos recibieron con extraordinaria afabilidad; y nos suministraron amable y corlesmente datos curiosisi. mos del Instituto, el director y los catedraticos; de la Escuela Normal de Maestros, los señores Peres Ovejas y Pellicer; de la de Maestras, las Rdas. Madres Dominicas y los profesores del establecimiento; de la adminis. tración de la primera enseñanza, los señores Fatas y Marzo; del Seminario, el señor Rector y et Sr. Arayon; y de otras varias materias los Sres. Vara, Gil (padre é hijo), Lledos, Fernandez (D. Alberto), Vera, Lain, Martines Campo, Ruis (D. S.), Olivar, Trilla, Bastarán, Santolaria, y otras muchas personas de prolija enumeración.

Jamás olvidaremos las gratisimas horas de fraternal expansión que pasamos en San Bernardo, comunicándonos y estrechando lazos de amistad con el culto magisterio oscense, y nunca se borrará de nuestra memoria el tiempo que pasamos en Zaragoza à la sombra bendita del Pilar, y el que transcurrió en Iluesca bajo el bendico influjo de la histórica Universidad sertoriana.

En confirmación de lo dicho hemos de trascribir aque un suelto de El Diario de Unesea, que agradecemos en el alma:

«Excursión periodistica.

El ilustrado periódico de Madrid, El Madistrado Español, lleva à cabo desde hace bastante tiempo, un estudio detenido de los elementos de cultura con que cuenta cada una le las provincias, organizando excursiones que realizan los redactores propietarios de dicha importantisima publicación, en las épocas de asueto compatibles con los deberes oficiales que, como profesores laureados en notabilisimos ejercicios de oposiciones, incumben principalmente á cuantos escriben aquella muy autorizada revista pedagógica.

Ayer tuvo la fortuna Iluesca de ser visitada al fin indicado, constituyendo la undócima de las regiones españolas que han sido
honradas con la investigación de tan cultos
como estimables publicistas, viniendo à ser
sorprendidos los secretos que nuestra vieja
ciudad guarda de la época romana con su
Universidad en los tiempos de Sertorio, la
restauración de sua estudios en tiempo de
Pedro IV, con sus colegios mayores de Santiago, San Vicente y Santa Orosia, y en estos dias con el Instituto, Seminario, Escue-

las Normales, Secretaria y Administración de la Junta Superior de Instrucción pública, esquelas municipales, etc.

D. Rufino Blanco y D. Ezequiel Solana, bien conocidos y queridos por cuantos se dedican á la enseñanza, hallaron aqui facilidades para el cumplimiento de su misión; y no sabemos qué admirar más, si el discreto examen que de todo hicieron los excursionistas, ó la diligencia de los respetables señores Bastarán, Trilla, Pérez Ovejas, la señora Martínez y el Sr. Fatás en representación del señor Gobernador civil, para abrirles de par en par las puertas de los centros á su régimen y dirección encomendados.

De los establecimientos municipales de enseñanza, no hemos de hablar nosotros. Las instalaciones, el menaje, la concesión de la estadistica escolar, el pago del personal, que se halla ratisfecho hasta el mes que va à finar inclusive, todo acusa el celo de nuestro Ayuntamiento. La recepción de la tarde en San Bernardo fué franca y cordial. Alli no falto uno de cuantos, ya directa, ya indirectamente, pertenecen entre nosotros à la primera enschanza. Y pudieron observar los señores don Candido Domingo Clines, antiguo catedrático de aquella Normal, y don Marcelino López, educado en ella para gloria y honor de la enseñanza y de sus amigos, cuanto se les considera y quiere por sus valimientos en esta hidalga y reconocida Iluesca. Vinieron acompañando à los Sres. Blanco y Solana desde Zaragoza.

Los excursionistas fueron à saludar à nuestro venerable Prelado, y tuvimos nosotros también sumo gusto en conferenciar con ellos sobre sistemas de pagos à los maestros, derechos pasivos y algunos otros asuntos referentes à la administración del ramo, desde el punto de vista de nuestra representación política.

Los Sres. Domingo y López y D. Rufino Blanco y Ezequiel Solana regresaron anoche à Zapagoza y Madrid, respectivamente, éstos con gran número de notas y algunas vistas fotográficas de edificios históricos y profesionales, y la promesa, después de relteradas solicitaciones, de retratos que figurarán honrosisimamente en el celebrado apéndice de la tan favorecida como competente publicación madrileña.

Pudimos notar que, una vez más, Ilueson ayer ofreció, como siempre, gratas impresiones á los cruditos viajeros madrileños.»

Para corresponder à tales muestras de afecto, estamos ordenando las impresiones y datos recogidos, y en brere comensaremos à publicar la reseña de la Instrucción pública de Zaragoza para continuar inmediatamente la de Huesca.

8. y B.

Alboradas. Ramillete de poesías, por Doz Esequiel Bolana, Libro aprobado de texto para las escuelas, Cuarta edición, 9,60 pesetas docena. Pidase, con abono de sescripción, a El Magisterio Españolo. ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE MADRID.

conferencia del Sr. Groizard.

El día 30 de diciembre último dió el senor D. Carlos Groizard una conferencia en el Centro Instructivo del Obrero para la Asociación de maestros propletarios de Madrid, disertando sobre «La enseñanza primaria en Alemania.»

Después de las frases usuales de cortesia, hizo el Sr. Groizard un croquis del contenido del tema y citó opiniones de varios hom bres célebres sobre la importancia de la escuela primaria, encareciendo la necesidad de interesar à la opinión en la gran obra de

la cultura popular.

Señaló luego el distinguido disertante los puntos principales de la organización politica del imperio alemán para fijarse en las escuelas de l'rusia, que ofrecen mayor interés para el estudio que las de otros estados alemanes. Ofreció después al auditorio varios datos de estadística comparada, trabajo del cual dedujo algunas conclusiones no desagradables para nuestro país.

Pasó luego el Sr. Groizard à exponer la organización pedagógica de la escuela prusiana, ofreciendo datos y consideraciones de grandísimo interés, y fué muy notable la explicación del sentido y alcance que algunas asignaturas tienen en los estudios de la primera enseñanza en Alemania. En esta parte la conferencia interesó de veras al auditorio, aunque el Sr. Groizard quiso cautivar à los oyentes más que con el brillo de los tropos, con el vigor y enlace de las ideas.

El Sr. (iroizard cortó, más bien que concluyó, su conferencia, atendiendo al natural cansancio físico del orador y a lo extenso del tema, por lo cual se ofreció a continuarla

en otra ocasión.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

A pesar de que la noche estaba muy cruda, la concurrencia no fué escasa. Entre otras
personas distinguidas vimos allí à los señores Rivaud, Mozo y Rodríguez Parreño, que
acompañaron en el estrado al Sr. Groizard, y
à los Sres. Moya (Director de El Liberal),
Ortiz de Pinedo, Alcántara García, Mazo,
Pita, Panero, Barreda, Ballesteros (L. y M.)
las Lenguas, Cerruti, Bris, Salas, Casado,
González, Chico, Graña, señoritas Fernández, Azañón y otras varias maestras distinguidas.

I.a concurrencia aplaudió con gusto al Sr. Groixard y nosotros le felicitamos por la notable conferencia que dedicó à los maestros de Madrid, prescindiendo de las múltiples ocupaciones que hoy asedian al joven diputado y prestándose al fatigoso trabajo sin haberle preparado con la anticipación debida.

Carrera brillante.—Hemos recibido la hoja de servicios del distinguido Director propietario de la escuela normal de maestros de Navarra, D. Ramón de Bajo Ibáñez. (lustosos la publicariamos si el espacio nos lo permitiera, porque dificilmente habrá profesor con más relevantes servicios.

De oposiciones.

En Sevilla.—Continuan los ejercicios para proveer las escuelas de niños y de niñas en el citado distrito universitario. Como en todas las oposiciones se murmura bastante.

Casi al mismo tiempo ha ocurrido un hecho análogo en los dos tribunales, habiéndolo resuelto de manera opuesta el uno del otro.

El tribunal de oposiciones à las escuelas de niños ha excluído à un opositor que no había firmado uno de sus trabajos; el otro tribunal, el de niñas, acordóadmitir, por mayoría de votos, à una opositora que había dejado también de firmar uno de sus escritos.

Son, en verdad, anomalias propias de nuestra administración.

IMPORTANTISIMO

Atendiendo á que muchísimos de nuestros suscriptores no han cobrado los haberes del último trimestre en el pasado mes, y á que otros muchos no han podido hacer sus giros por falta de libranzas en los dias últimos del pasado año, prorrogamos por todo el presente mes el plazo para abonar las suscripciones con derecho á recibir los importantísimos regalos que tenemos anunciados.

• SESESESESES De Madrid.

Traslado.—Las oficinas de la Junta municipal de primera enseñanza, que se hallaban establecidas en la calle de San Bernardo, núm. 16, se han instalado ya por completo en la calle de Carlos III, 2, 3."

Conviene saberlo para no dar pasos en balde.

Material.—Se ha ordenado el pago de material para las escuelas públicas correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Angel al cielo.—Nuestro querido amigo D. Enrique Cerruti, maestro de las escuelas superiores de esta corte, ha pasado por la pena de ver morir à uno de sus hijos, niño de pocos meses, que era el encanto de sus padres.

Acompañamos en su dolor à nuestro amigo.

provincial que en otro lugar publicamos nos han producido gran sorpresa. Resulta que la citada Junta no se reunió desde el 15 de octubre, que un vocal formuló voto particular por no reconocer al alcalde de Palma atribuciones para trasladar à una maestra con 825 pesetas à otra de 2.000, extrañandonos que ante un hecho tal no haya reclamado toda la Junta, y finalmente, la corporación declina sus atribuciones en el Gobernador. Convengamos en que todo esto es muy extraño.

Asociaciones de maestros.

Tolosa (Guipúzcos).—El día 27 de diciembre último se reunió en Tolosa la Asociación de maestros de este distrito.

Tres horas duró la sesión, y en ésta, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes: Que desde principlos de este año se publique en Tolosa, imprenta de D. Eusebio López, el periódico El Magisterio Vascongado, organo de la Asociación del distrito, cuyos fines principales son: excitar à los companeros de los distritos de San Sebastián, Azpeitia y Vergara para que, à imitación de los de Tolosa, se constituyan en asociaciones de distrito, y defender é ilustrar à los asociados cuando necesiten el apoyo y consejo del periódico, huyendo de miserias y pequeñeces y procurando acrecentar cuanto sea posible los lazos de compañerismo y fraternidad.

Para dar cumplimiento à los artículos 8.º y 9.º de la vigente ley de Imprenta, la asamblea nombró por unanimidad à 1). Simón López, maestro de Zumárraga; à D. Manuel María Alcaín, de Andonín, y à D. Lorenzo Goenaga, de Tolosa, para los cargos de Director, Gerento y Administrador respectivamente de El Magisterio Vascongado.

Que se unan los votos de todos los asociados al problema de la acumulación; que tumbién se sumen sus votos à los de la Junta de Madrid, que tiene solicitado que à la jubilación preceda la clasificación, por ser de notoria justicia, é igualmente para que las oposiciones tengan lugar en las capitales de provincia, según le viene pidiendo con insistencia la prensa profesional, para volver à la descentralización, que es lo más razonable y equitativo bajo todos los puntos de vista.

Y se procedió à la renovación de la Junta directiva de la Asociación, resultando nombrados por aclamación los socios siguientes: D. Simón López, maestro de Zumárraga, Presidente; D. Joaquín Campos, de Cegama, Vicepresidente; D. Lorenzo Goenaga, de Tolosa, Tesorero; D. Juan José Ayerve, de Ormáiztegui, Secretario; D. Robustiano Elorza, de Tegorreta, D. José Manuel Lizarribar, de Alzo, y D. Bernardino Chantal, de Ataún, Vocales.

Teruel. En la sesión general celebrada à sincs de diciembre se acordó: 1.º Que se dirija una comunicación al Sr. Dalmau, presidente de la Asociación provincial del magisterio de Gerona, ofreciéndole el apoyo moral y material necesario en sus gestiones en favor de los derechos del magisterio público de primera enseñanza. 2.º Haber visto con satisfacción el acuerdo de la M. I. J. de Instrucción pública de esta provincia suspendiendo el V.º B." de la autoridad local en los recibos trimestrales de cobro. 3.º Agradecer à los maestros asociados del partido de Montalban una comunicación autorizada y remitida por su presidente aprobando ciertas gestiones de esta Junta directiva. 4.º Gestionar por los medios posibles el pago de los atrasos à los maestros de esta provincia.- 5.º Adherirse à la instancia de los maestros vizcainos dirigida al Sr. Ministro de Fomento, recabando derechos hollados por anteriores Poderes públicos. 6.º Ser en extremo conveniente, higiénica y pedagógicamente considerada, la vacación escolar de las tardes de cada jueves, y por ello acudir como otras asociaciones al Centro directivo exponiendo razonadamente dicha conveniencia. 7.º Haberse enterado con profunda pena del fallecimiento del decano de los maestros turolenses D. Macario Miguel, presidente de la sección del partido de Albarracin. 8.º Celebrar nueva sesión en uno de los dias de la próxima Semana Santa, de conformidad con el articulo 15 del Reglamento. 9.º Deplorar la ausencia de los presidentes de las secciones de Hijar, Alcaniz, Mora y Aliaga, porque con ella se ha visto privada la Junta, y por consecuencia el magisterio asociado, de sus valiosas gestiones en pro de la clase. 10.º La Junta quedó enterada de haber sido conveniente y oportunamente cumplimentados todos los asuntos tomados en la general anterior, y de que están siguiendo su tramite las instancias elevadas à los respectivos centros sobre acumulación de retribuciones y para que à la jubilación de los maestros preceda la clasificación.

Reux.—En la junta general ordinaria que celebró esta Asociación el día 30 del próximo pasado mes fueron elegidos por unanimidad miembros de la Directiva los señores siguientes:

Presidente honorario, Ilmo. Sr. D. Agustin Sardá Llaberia, Consejero de Instrucción pública.

Presidente efectivo, D. Enrique Bayes Codinach.

Vicepresidente, D. Sixto Laguna. Vocal, D. Matías Carceller. Depositario, D. Francisco Vives Buedó. Secretario, D. Rosendo Rull Trilla.

Liga de la prensa.

Celebró sesión el día 8 del corriente y asistió por primera vez nuestro muy distinguido compañero 1). Pedro de Alcántara Carcía, director de La Escuela Moderna, de cuyo ingreso en la Liga nos felicitamos sinceramente.

Entre otros varios acuerdos de interés se tomaron los tres siguientes: estudiar las bases para que en la reforma del reglamento de provisión de escuelas que se prepara se incluyan aquellas modificaciones que mejor interpreten los deseos del magisterio de primera enseñanza; ver la manera de que sea atendido el personal de las Escuelas Normales de Maestras, como ya en parte lo ha side. el de Maestros, y estudiar sin exclusivismos ni prejuicios de ninguna clase la acumulación de las retribuciones al sueldo para averiguar los obstáculos en que tropieza y hallar la manera práctica de salvarlos en el más breve plazo posible.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Abandono inexcusable.

Nuestro colega El Magisterio Balear, recuerda un hecho que revela en surable apatía en la administración.

Es el caso que el año 1895—¡ya ha pasado tiempol—se hicieron en Baleares unas oposiciones; fueron propuestas dos maestras, hubo una reclamación... y á estas fechas no se ha resuelto nada del expediente y las maestras propuestas están sin nombrar. ¡Será ya hora?

Entérese el Sr. Santamaria y vea que ya es hora de resolver un expediente de tan larga fecha.

Es de estricta justicia. Nos parece que bastante han esperado las opositoras.

De Câdiz.—Con motivo de la visita girada ultimamente por el Inspector de primera enseñanza de Câdiz Sr. Hernández á las escuelas de San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Rute, Chipiona y Sanlucar de Barrameda, las juntas locales, á propuesta de aquel funcionario, tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Creación de una escuela de párvulos en San Fernando, una elemental de niñas en el Puerto de Santa María, una superior de niños y dos secciones de adultos en Sanlúcar, dos auxiliarias (niños y niñas) en Chipiona, acordándose también pasar oficios laudatorios á la mayoría de los profesores de uno y otro sexo por los notables resultados que ofrecen en la educación y enseñanza de sus discípulos.

De periódicos.—Nuestro estimado colega El Eco del Magisterio, de Valencia, ha cambiado de forma, agrandado su tamaño y mejorado sus condiciones notablemente. El Monitor, de Barcelona, introduce también algunas mejoras. De algún tiempo á esta parte se nota en la prensa profesional un saludable progreso. Deseamos á nuestros colegas el mejor éxito.

Acta laudatoria.—Se ha comunicado al maestro de Torrejón de Ardoz, D. Gregorio Navarro, el acta levantada por la Junta local con motivo de los últimos exámenes celebrados en su escuela, acta sumamente expresiva y laudatoria para el Sr. Navarro, en quien el pueblo reconoce ilustración y celo excepcionales, y al que ofrecen testimonio sincero de aprecio y gratitud.

Nuestra enhorabuena al inteligente maestro de Torrejón de Ardoz.

rio Soriano, que como consecuencia de segundas propuestas ha sido nombrado para Alcubilla de Avellaneda (Soria), D. Ciriaco González, quien ocupaba en la propuesta el número 60, habiendo otros anteriores que no han alcanzado escuela.

¿Qué saben nuestros colegas de Zara-

Reproducciones.—El Diario de Murcia, periódico muy popular en aquella provincia, nos honra transcribiendo à sus columnas los

trabajos de nuestro Número-Almanaque, suscriptos por el Excmo. Sr. Cardenal Sancha, Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública.

El Diario de Cadiz, uno de los periódicos más cultos de la Península, traslada a sus columnas el artículo Nebrija y Valdes, que escrito por el Excmo. Sr. Conde de la \inaza publicamos en nuestro Número Almanaque. Lo agradecemos.

Junta de derechos pasivos.

En la sesión del 4 del corriente se despacharon los expedientes que siguen:

De clasificación. — Doña Josefa Molina Nogueras, maestra de Albudeite, 577.50 pesetas; don Marcos Zugasti Alvarez, de Aucin, 240; D. Timoteo Sanz Herrero, de Fuendetodos, 875; doña Maria Salomé Ferrer, de Extremera, 600; doña Juana del Rosal y Olmo, de Fernán Núñez, 940.

De orfandad. — Doña Mercedes Rodríguez Falero, hija d. doña Amalia Falero, maestra de Maracena, 466,66.

De viudedad.—Doña Maria Piñol Pujol, viuda de D. Sebastián Bosch, de Tudela de Segre, 315; doña Isabel Villagrasa, de D. Francisco Pastor, de Tivemps, 316.66, y doña Ana Maria López, de D. Francisco Fernández, de Morón, 665.

Mejora de pensión: á doña María Carvajal Arauce, huériana de doña Concepción Arauce, maestra de Valdepeñas, 258,66, y à D. Silvestre Maestro, huériano de D. Alionso Maestro, de Cervillejo de la Cruz, 115.

Se acordó la devolución de los descuentos sufridos por doña Inés Orgaz y Dorado, como maestra de Yévenes, importantes 250,98 pesetas, y reclamar datos para resolver los de clasificación da D. Juan Crisóstomo Peralta, de Vallehermoso, y doña Encarnación López, de Ambel.

Seccion oficial.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BALAMANCA

Tribunal de oposiciones à Escuelas de niñas de este distrito universitario, dotadas con sueldo inserior à 2.000 pesetas.

Todas las señoras opositoras à estas escuelas se servirán presentarse en la Excuela Normal de esta ciudad el dia 31 del corriente mes, à las nueve de su mañana, con el fin de dar comienzo à los actos de oposición.

Lo que se anuncia en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias que comprenden este distrito universitario, en cumplimiento del art. 12 de la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 31 de diciembre de 1806, aclaratoria del Real decreto fecha 11 del mismo mes y año.

Salazianca 7 de enero de 1898.—El Presidente, Sandalio Garcia Robles.—(Gaceta del 9 de enero.)

En el concurso último para la provisión de las escuelas de niñas y de ambos sexos vacantes en este distrito universitario, fué clasificada la aspirante doña Carmen García Santamaria con los números 48 y 23 en las respectivas relaciones por no haberle computado el Negociado, involuntariamente, la circunstancia de tener oposiciones aprobadas.

Constando este extremo en el expediente, procede rectificar las relaciones aludidas adjudicando á esta maestra el número 10 entre las concursantes á las escuelas de niñas, y el segundo entre las de ambos sexos, que son los que legalmente le corresponden, sin que por esto haya necesidad de variar las propuestas formuladas ya para las escuelas que solicita la interesada en cuestión, por recaer en aspirantes que ocupan los lugares anteriores.

Lo que de orden del Exemo. Sr. Rector se hace publico para conocimiento de las intere-

Salamanca 4 de enero de 1808.—E! Secretario general, laidro González.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid. - En el Boletin oficial del 3 de enero se publicó una relación de las cantidades que adeudan los ayuntamientos de la provincia por obligaciones de primera enseñanza hasta fin de diciembre último y de las ingresadas por la recaudación de contribuciones y por los ayuntamientos.

Baleares.-El dia 3 del corriente acordó: Nombrar ayudante de la escuela de párvulos de Mahon á la maestra doña Remedios Gutiérrez. Pasar un atento recuerdo à la Junta Central de Derechos pasivos referente al talón contra el Banco de España, para pago de pensiones y ju-

bilaciones.

La Junta quedó enterada del acuerdo tomado por el Alcalde de trasladar al maestro de Santa Catalina a la segunda de Palma; el de la Soledad á Santa Catalina, y à la maestra de Hostalet á Santa Catalina; pero el Sr. Fout (D. Sebastián), formuló voto aparte por no conceder al Alcalde atribuciones para trasladar maestros que solo disfrutan 825 pesetas á escuelas de 2.000 pesetas. Se acordó que la Junta decline sus atribuciones en el Sr. Gobernador para que

pueda tramitar todos los asuntos.

Seria.—Habiendose presentado en el Gobierno por D. Román Llorente Asensio la renuncia del cargo de Habilitado interino de los maestros de los partidos de Agreda, Almazán y Soria, se ha dispuesto que para que los maestros que pertenecen á los mismos puedan cobrar sus haberes, se verifiquen los pagos á medida que se extiendan los oportunos libramientos en la Caja especial de primera enseñanza, hasta tanto que con arreglo à la Real orden de 15 de octubre de 1889 se hagan los respectivos nombramientos de Habilitados, ó puedan solicitar el cobro directo de la Caja, según en la misma disposición se previene.

DE ULTIMA HORA

INFORMES Y COMENTARIOS

En la sesión de ayer tarde acordó la Junta Central de derechos pasivos del magisterio designar à los vocales de la misma, senores Cos-Gayón y Cortés y Cuadrado, para que estudien el proyecto de acumulación de retribuciones, formulen una ponencia y pueda la citada Junta emitir acertado informe. Dada la ilustración y competencia de los dos funcionarios designados, es de esperar que cumpliran el encargo de un modo satisfactorio, estudiando el problema y proponiendo solución que armonice el interés de los fondos pasivos con el mayor número posible de beneficios para los maestros.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha obtenido del Sr. Ministro de Hacienda promesa concreta de incluir en los próximos presupuestos del Estado el crédito necesario para satisfacer las dietas de los vocales y los sueldos del personal administrativo de la Junta

Central de derechos pasivos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los citados gastos ascienden á unas 40.000 pesetas. Peor suerte ha corrido la inclusión en presupuestos de la subvención que el Estado debe dar á la citada Caja. Respecto à este punto, el Sr. Navarro y Rodrigo ha conseguido, no obstante, ofrecimientos para los presupuestos del año sifuiente. Merecen sinceros elogios estos trabajos tan desinteresados y eficaces, y nosotros se los tributamos gustosos.

Continua la paralización administrativa en el Ministerio de Fomento. Una vez más llamamos la atención de las autoridades superiores acerca de las consecuencias funestas de ese estancamiento. Tal puede llegar a ser que no haya medio de entenderse en mucho tiempo.

Se ha seguido hablando estos días de la reforma del reglamento. En concreto no puede adelantarse todavia noticia alguna. Los deseos son excelentes, la descentralización parece un postulado , que habra de partirse sin duda algun ero no se sabe más, ni aun los mismo e en el estudio intervienen. Por todo o conceptuamos desprovistas de fundar nto las noticias comunicadas à un coliga de Andalucia acerca de la reforma, dandola poco menos que como cosa ya acordada.

Seccion de noticias.

Han fallecido:

Doña María del Pilar Villar Santiso, maestra de niñas de Serantes (Coruña).

D. Manuel Garcés, muy celoso é ilustrado maestro del barrio de Montañana, en Zaragoza. D. Vicente Nieto, mas stro de una de las es-

cuelas de Tarrasa (Barcelona). D. Joaquin Benedicto, maestro de la escuela de Casares (Tarragona).

D. José Lozano Posada, maestro de la escuela de Perdigón (Zamora). Doña Elisa Cañete Tejeda, maestra de Fuen-

tes de Oñoro (Zamora). D. Blas María Martinez, maestro de Nájera (Logrono).

El padre político de nuestro amigo D. Félix Sarrablo, maestro de La Llacuna (Barcelona). Rogamos á nuestros suscriptores una oración

por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Resguardos de matriculas.—Los estudiantes de la Facultad de Letras en la Universidad Central, deben presentar los resguardos provisionales de sus matriculas para canjearlos por las inscripciones definitivas, y los que nominalmente son citados, cursantes de las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia y Ciencias, deben | resentarse á subsanar los defectos que aparecen en sus expedientes académicos en los plazos que se les señalan, bajo apercibimiento de quedar sin matriculas los que no lo efectuasen.

Decanos. - Ha cesado en el decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, el doctor D. Eduardo Palou y Flores, siendo nombrado para dicho cargo el doctor D. Benigno de Cafranga y de Pando.

Nombramiento.-En virtud de oposición ha sido nombrado D. Marcelo Rivas, catedrático de Mineralogía y Zoología aplicada á la Farmacia, de la Universidad de Santiago.

Derecho Foral de Aragon. - El catedrático de la Facultad de Derecho señor Ripollés, ha sido autorizado para abrir un curso privado de ensefianza teórico-práctica del Dereche Foral de Aragón en sus relaciones con el Código civil, únicamente para los jóvenes abogados que quie. ran perfeccionar sus estudios de legislación.

Aspirantes. - Han solicitado las dos plazas de Disecadores del Museo de Historia Natural:

D. Atanasio González v Fernández, D. Félix Guinas Salcedo, D. Patricio Chamon y Moya, D. Antonio Vila y Nadal, D. Cecilio Aguiar y García, D. Alberto Ruiz de los Mozos, D. Maximino Sanz de Diego, D. Higinio Abós y D. En. rique Cortina y Poveda.

DE INSTITUTOS

Directores. - Han sido nombrados directores de los Institutos de Burgos y Soria, respectivamente, D. Francisco Garate Barrenechea y don Antonio Pérez de la Mata.

Auxiliares. - En virtud de concurso, han si-

do nombrados profesores auxiliares de Institutos de segunda enseñanza: D. Antonio Roca Vares, de la sección de Letras del de Mahón, y don, Rafael Tarin y Juaneda, D. Jesús María Ordoño, D. Francisco Arroyo Rojas y D. Josó Balté y Rodriguez, de la sección de Ciencias de los de Castellón, Vito ia, Málaga y Mahón, respectivamente.

A oposición. - La cátedra de Psicología, Lógica y Filosofia moral, vacante en el Instituto de Zaragoza por fallecimiento de D. Luis María Eleizalde é Izaguirre, que la desempeñaba, ha de proveerse por oposición, que es el turno á que corresponde.

Nombramientos. - De Real orden ha sido trasladado á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Soria, comprensiva de los dos cursos de dicha asignatura, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, 1.000 más también anuales como gratificación por acumulación de enseñanzas y demás ventajas de ley, á D. Antonio Suárez Chiglione, actual catedrático de igual asignatura en el Instituto de Valencia. A la cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Albacete, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la ley, a D. Santiago Hita y Comas, catedrático en la actualidad de igual asignatura del de Vitoria.

Pensión. - Doña Isabel Ana Acuña y Gómez y doña Dolores, doña Carmen, doña Josefa y don José Díaz y Gálvez, viuda la primera y huérfanos los demás de D. Andrés Díaz Saldaña, catedrático que sué del Instituto de segunda enseñanza de Almería, se les declara con derecho á la pensión del Montepio de Oficinas de 875 pesetas anuales.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Granada. —Se han hecho nombramientos de maestras para las esquelas siguientes:

Para la mixta de Benalúa de Guadix, con 250 pesetas, doña Carmen Alvarez; para la de igual clase de Aldea de los Ríos (Jaén), con 365, dona Fuensanta Ortega y Valdivia; para la de Bejarin (Granada), con 350, doña María Susana de Lara y Catalá; para la de Trujillos (Granada), con 325, doña Elvira Olmedo Martínez; para la de Chaulines (Granada), con 312,50, doña Rosalia Cano y Cano; para la de Caniles (Granada), con 250, doña Concepción Gijón Marcos; para la de Benitagla (Almería), con 625, doña María Margarita Martín de la Cruz; pura la de Burgos, con 200, doña Angustias Carazo Criado; para la de Cazadas de María (Almería), con 275, doña Cristobalina Carrillo Caballero.

Han quedado vacantes una escuela de parvulos de Barcelona por jubilación de D. Francisco Guinart, y una elemental de niños de Alicante por haber sido nombrado D. Gabriel Pancorbo Secretario de la Junta provincial de Palencia.

-La Diputación de Navarra es una de las más atrasadas en el pago del aumento gradual de sueldo Como que aún no está formado el escalaión. Para vergüenza de Navarra y perjuicio de los maestros.

-Los alumnos aspirantes á la carrera del mapisterio de la Normal de Jaén han elevado una instancia al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que las asignaturas aprobadas en las escuelas normales puedan incorporarse en los Institutos para el grado de bachiller, como las de estos últimos son valederas en las escuelas normales.

-A 62.000 pesetas asciende el total de débitos que resultan de la liquidación practicada en la Junta provincial de Instrucción pública de Soria por las obligaciones de primera enseñanza, después de ingresados los recargos municipales del segundo trimestre del actual año eco-

-Se han celebrado exámenes recientemente en las escuelas de niños y niñas de Guadalmez

(Ciudad Real), quedando la Junta muy satisfecha del estado de la enseñanza. Con tal motivo le ha dirigido al maestro, D. Leandro Niño, un expresivo voto de gracias.

-La ilustrada maestra de Logroño doña Mercedes Eizaga, ha organizado en las pasadas fiestas una función cómica, con gran aplauso de

los padres de sus alumnas.

-La Diputación de Valladolid adeuda á los maestros por aumento gradual de sueldo la friolera de 121.000 pesetas. ¿Cuánto se adeuda á los diputados por dietas? Sería conveniente averiguarlo.

-El maestro que fué de Perdigón (Zamora), D. José Lozano Posada, recientemente fallecido, llevaba treinta y dos años de meritisimos servicios en escuelas de oposición y deja al morir cuatro hijos, maestros en ejercicio. Dios haya premiado al finado acogiendo su alma en el seno de la gloria.

-Nuestro apreciable amigo D. Rogelio Rivas Herranz, maestro de las escuelas de Zaragoza, ha contraido matrimonio con la simpática señorita doña Fernanda Abardía. Les deseamos lar-

gas felicidades.

-El Boletin oficial de León correspondiente al 22 del pasado publicó el escalafón de los maes-

tros y maestras de aquella provincia.

-Nos escribe un maestro: «El Rectorado de Zaragoza ha procedido con una actividad que corresponde à los deseos de los aspirantes al concurso último, mas no sin sufrir algún error, propio en obra precipitada. Se propuso, y ahora se ha nombrado, á doña Bienvenida Ballano maestra de la escuela completa mixta de Re cuerda (Soria), reconociéndola 575 peretas de sueldo, cuando solemente ha disfrutado 375 en Fuentelarbol y 400 en la actualidad en la de Avioncillo. Creemos que equivocadamente se ha convertido el 3 en 5, perjudicando á algún aspirante, que por falta de datos no habrá reclamado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Eccomendamos la lectura de esta sección. Es ella se registran todos los pages hechos, se consig nam las cartas recibidas y se contesta à las que no vengan acompañadas del selle correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1. No se sirve pedido alguno que no venga acompanado de su importe. 2. Los gastos de envio son de cuenta de los que

hacen el pedido y se cargan en factura. 3. Tuda carta debe expresar claramente los nombres del autor, del pueblo y de la provincia. Se suplica además la brevedad.

Olivares. - J. L. - Conformes con su carta. Granada.-M. P.-Anotado pago; se remite recibo. Ahedo. - D. F. - Se contestó por correo. Murillo de Gállego.-M. G.-Idem. Recibido pago Monistrol de Monserrat.-T. C.-Conformes con su

Málaga.-F. P.-Se contestó por correo. Segovia.-A. M. A.-Anotado pago; se envió recibo. Se agotó el número que desea.

Madrid.-R. de E.-Anotado pago; se recibe recibo y números.

Madrid.—E. S.—Anotado pago; se remite recibo. Jaén.-A. de S.-Id. id. El Coronil. - A. P.-ld id. Remitido número. La Cuenca. -S. M. -Anotada nueva residencia.

Hinojos.-J. M. R-Se publicará y gracias. Sauredo. - J. A. V. - Anotada suscripción; se remite periódico.

Fuentelespino de Moya. - C. S. - Id. 1d.

Madrid.-O. F. A.-Id. id.

carta

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Durango.-M. M.-Hecho encargo y abonada suscrip. ción.

Yanguas. - A. H. -Presentaremos la instancia con gusto. Sagua la Grande (Cuba). - F. M. - Saluda de mi parte

al Br. Fomienti. Lugo. - F. de A. - Se le remite el número puntualmente.

Sama. - F. C. - Anotada residencia. Berantes.-D. D.-Id. id. Couta. - A. M. - Corregida faja.

Palma del Río.-F. G.-Se remite el número al S. G. Madrid.-C. C.-Quoda complacida

Benuvear.-D. M.-Cunformes con su carta. Vergara. -8. F. -Se remitié el título al gobernador de Guipázcos. Los gastos de remisión importan una Peseta.

Puentes.-I. S.-Se remitió el título á la Normal de Bantiago.

Andonia.-M. M. A.-Se recibieron los sellos y se remitirá regalo.

Fuentes de Giloca. - V. F. - Se remitieron los libros y los números y se corrigió la faja. Utrera. - F. T. - Conforme con sus indisaciones.

Barcelona.-E. G. R.-Sentimos la desgracia. Anotada residencia. Procuraremos complaceria. Dos Torres. -J. M. -Anotada residencia.

oluya la impresión.

Torroja.-U. L. M.-Esperaremos con gusto; seguiremos trabajando sin descanso.

Nava del Rey.-R. N.-Conformes con su carta. Almería.-M. M.-Anotada residencia.

Haro.-F. L.-Anotada suscripción; se remite periódi∞.

Deña Menola.-G. P.-Id. fd. Pineda de la Bierra.-A. S.-Id. id.; envie importe. Albarache.-B. M.-Anotado pago; se remite recibo. Urrineta.-M B.-Id. fd. San Pedro de Cardena.-T. N -Id. id.

Valmaseda. - C. L. - Id. id. Ardales .- M. M.-Id. id.

El Coronil.-A. P.-Id. fd.; se anota residencia. Valencia,-P. M. V.-Quedu un todo complacido.

Huelva.-G. P.-Id. id. Bernindres.-C. A.-Id. id. Trijueque.-F. M. N.-Id. fd. Espinosa de Henares. - V. E. - Id. íd. Valdemoro de la Sierra. - J. T. - Id. id. Corella.-J. A.-Id. id. A peseta el cuaderno. Huétor Tájar. - M. P. - Anotados residencia y pago; se remitirán recibo y regalo. Campanario. - A. M. - Anotados residencia y pago. La Baneza. - M. M. C. - Anotada suscripción; se re mite periódico desde esta fecha. Burgos. -- D. M. -- Anotado pago; se remite recibo. Navalmoral.-H. M.-Anotada suscripción; se remite el periódico desde esta fecha. Tinajas. - J. G. de la M. - Id. id. Alfaro -G. D.-Id. id. Jerez de los Caballeros. - F. V. - Id. id. Blanca.-A. M.-Id. id. Chinchon.-F. F.-Id. id. Humilladero.-M. T.-Id. id. Procuraremos complacer a usted. La Antigua.—A. F.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo. Queda corregida la faja. La Rua de Valdeorras. - H. R. - Id. id. La Rua de Valdeorras. - F. F. - Anotado pago; se remitirán recibo y regalo. Vendejo.-N. V.-Anotado pago; se remite recibo. Milagro. -M. M. L.-Se remite el periódico como desea y sentimos la falta. Guadalmez.-L. N.-Remitidos los números que de-Tabernas.-R. M.-Anotado pago y corregidas fa as. Mardrena. - C. R. - Recibidos sellos. Remitido Andlisis, pero no regalo porque no se recibió el cupón. Indíqueme los libros que desea como regalo. Las Palmas.—L. A.—Quedará en todo complacido y se remiten justificantes. A echavaleta. - N. A. - Se remitirá regalo. Lecarciz.--J. P.-Se contestó por correo. Bujalance. - M. M. - Recibidos sellos. Se remitirá regalu. Iruela.—R. G.—Se contestó por correo. Lebrija .- M. A. C. - Anotado pago; se remiten recib y números. Daganzo. -E. S.-Anotado pago; se remite recibo. Mande sellos para el envío del regalo y recuerde éste á la vez. Leganés. - 8 C. - Anetado pago; se remite recibo. Colmenar de Oreja. - A. de P. - Id. fd. Alcovendas. - M. L. C.-Id. id. Mozares. - A. U - Id. id. Guadamur.-R. P.-Cuatro pesetas; n. encargándonos nosotres de las referencias. Navalmahillo. - E. M. - No se recibió libranza. Segovia.-G. H.-Muchas gracias. Maria. -J. A. - Esperaremos con gusto y lo haremos como desea; recuerde los regalos al hacer el pago. Guadarrama.-H. V.-Id. id. Coria del Rio. - C. R. - Remitido námero; conformes. Campillo de la Jara. - E. D. - Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha. Albalate del Arzobispo. - D. A. - Id. (d. Paris.-L. H.-Se contestó por correo. Castejón de Tormos.-M. R.-Procuraremos compla-La Cuenca. -S. M. -Anotada residencia; se remiten números. Espejo de Ters. - B. R. - Conformes con su carta. Alguair. - B. V.-Id. id. El Cornil.-A. P.-Anotada suscripción; se remite periódico. Soria.-C. M.-Se contestó por correo.

Sevilla .- M. de la C.- Muchas gracias. Laviana. - C. M. - Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.

Jaén. - A. S. - Anotado pago; se remiten recibo y pros-Navas del Marqués.-N. L.-No hay de qué. Guadalmez.-M. N.-Quedará complacido. Villarroya de Pinares. - F. V. - Queda complacido Imón.—A. H. y P. S.—Quedaron complacidos. Lumpiaque. - J. Z. - Utilizaremos sus ofrecimientos. Chodos. - J. V. 8 -8e remitieron números. Usurbil.-D. de A.-Se remitirá el número y haremos

cuanto esté de nuestra parte. Chapineria.-J. F. de M.-Mande cuando quiera por al Andlisis.

Ibero.-P. A.-Queda corregida la equivocación. Algorta. - D. C. - Conforme con su carta; recuerde el regalo al hacer el pago.

La Barrieta. - J. B. - Anotado pago; se remite recibo y se remitirá regalo. Huarte Araquil.-J. G.-Se remitiré en cuanto se con-

La Cuenca. -8. M.-Id. id.

pesetas. Prosno-J. L.-Anotado pago; se remite recibo y se remitira regalo. Loja.-J. G.-Id. fd. Finana.-P. B.-Id. id. Villalmanzo.—8. S.—Id. id. Artá.-8. D.-Id. fd. Pitiegus.—A. H. T.—Id. fd.

Barrica.-P. L.-Anotade pago; solo se recibieron 8

Tannes de Caso.—M. G.—Id. fd. Churriana.-R. L.-Id. id. Cabema de la Vaca. - J. G. - Id. id. Olvega. -8. R.-Id. id. Coria del Río. - M. N. - Id. íd. Tudela.-O. B.-Id. id.

Montroy. -F. B.-Id. No se recibió el cupón; no podemos remitir los mapas como regalo; se remitió carta. Fresneda de la Sierra. - O. S. - Anotado pago; se remite recibo.

Urraca. - A. A. - Id. id. Hoz de Abajo. - G. M. - G. - M. - Id. Se remitirán regalo y catalogo.

Fresno el viajo. - E. N. - Id. Dos años. Instancia firmada por los dos dirigida al Rector y con hojas de servicio, creo que no se lo dispensarian. Guadalcanal. - G. M. - Anotado pago; se remitirán re-

cibo y regalo; se contestó por correo y se remitieron los números no agotados. Tabernas. - E. M. - Anotado pago; se remite recibo y

se corrigen fajas; elija libros de rogalo entre los anunciados en el prospecto. Rahengo. -J. P. - Id. id.

Curdoba.-P. R.--Anotados pagos y suscripciones: se remiten recibos.

Arzúa.-M. F.-Se contestó por correu. Santiz -A. J. S.-Id. id. parcelona. - D. B. - Id. id. Benicolet. - V. B. -- Id. id. Vilches. - D. R. - Id. id. Santa Eulalia de Oscos. -- Id. íd. Haro.-F. L.-Id. id. Bilbao, -M. A.-Id. fd.

Lugo. - A. R - Id. id. Jaraiz. -8. R. - Conformes con su carta. Torrejon de Ardoz.-G. N.-Conformes Sea enhorabuena.

Corella.-J. A.-Anotada residencia. A peseta el cuaderno. Torronteras.-J. D.-Conformes con lu que dice. Recuerden el regalo al hacer el pago. Preguntaremos

de nuevo. Pasan por la Junta Basta con un documento por cada oposición. Lorca.-F. M.-Muchas gracius. Bartolomé de Pinares. - E. S. - Anotada suscripción;

se remite el periódico con esta fecha: conformes con su carta. Beranuy.-P A.-Id. fd. Puebla de D. Fadrique. - Conformos con su carta.

Barzana de Quirós.—R. V.—Id. id. Repinosa de Henares.-V. E.- Anotada residencia. Sea enhorabuena. Zumel.-J. L. . Conformes con su carta.

Montijo.-R. O.-Anotada suscripción; procuraremos complacerle. Algarroba. - J. M. - Creo que se hará extensiva. Gargoles de Abajo. - O. M. - Se contestó por correo. Bilbao.-L. G.-Muchas felicidades. Gracias por sus amables frases.

Conesa. - V. E. - Conformes con su carta. Santa Cruz de Iguña. - D. F. - Id. id. Jerez de la Frontera. -T. M. y V. H. -Haremos cuanto esté de nuestra parte. Zaragoza.—E. O. -Muchisimas gracias.

Fuente el Fresno.-T. H.-Conformes con su carts. Cabra. —Se contestó por correo. Los Barrios. - A. D. L. - Procuraremos complacerle. Valverde del Fresno. - O. F. - Anotada suscripción.

Se remiten periódico, prospecto y catalogo. Madrid.-E U.-Conformes con su carta. Valencia. - B. M. - Muchisimas gracias. Lanjarón.-C. L.-Anotada suscripción; se remite periodico desde esta fecha. San Millan de Yécora.-V. L.-Id. id.

Mequinenza.-A. V.-Id. id. Ardales. -8. G. - Remitidos Programas. Pamplona.-E. P.-Anotada residencia. Huarte Araquil.-J. G.-Se remitira Grandtica-Manganillo.—M. P.—So recibieron sellos, pero no el

pago. Proafio.-I. M.-Conformes con su carta. Anotado pago; se remite recibo.

Monistrol de Monserrat.-T. C.-Conformes con su carta. Se remitirá regalo. Fuensaldana.—B. L.—Termina en julio del 98. Se remitira regalo.

Rota.-L P.-No se ha recibido el pago d que usted se

Berrada.-L C.-Para tener derecho á regalo es preciso abonar, por lo menos, hasta fin de junio del 98.

ADVERTENCIA

Suplicamos à nuestres amables auscripteres que nos dispenson si advierten algún retrase en el despache de la cerrespendencia que nos dirigen, retrase debide al número tan extraordinario y excopcional de eartas que recibimes en terz esta temperada.

ANUARIO DEL MAESTRO Deseando corresponder al extraordinario fator del profesorado, EL MAGISTERIO ESPAROL publicara en el mes de enero de 1898 su

Primer Anuario del Maestro

que contendra: Parte escolar. - Almanaque con todos los dias a secsción y notas mensuales de las obligacio-

ses del maestro. Parte administrativa.-Lista del personal administrativo de Instrucción publica.

Crosles profesional del año 1897. Grabades y retrates. Parte legislativa. — Textos comentados de pdes les disposiciones oficiales dictadas en 1897, concordadas con disposiciones anteriores para

m mejor inte-pretación. Parte practica. - Formularios extensos y aplicados para diferentes actos oficiales.

Cuestienes legales. - Estudio detenido de algunas cuestiones importantes que interesa conocer al magisterio y que no se hallan tratades en los libros de legislación.

Asseles varios. Assacles. - Todos nuestros suscriptores pue. den utilizar esta sección á los precios siguientes:

Una página..... 10 pesetas.

Los maestros que deseen anunciar gratis pueden conseguirlo pidiendo á la Administra-

ción de este periódico libros propiedad de los editores Bres. Calleja, Hernando, Parra o Sobrino Por cada 12 pesetas que importe el pedido les cederemos para el anuncio 1/2 de plana del Asserio. A los que prefieran pagarlo les haremos una rebaja del 25 por 100.

El anuncio en el Asserio es el mejor medio para que los maestros conozcan los libros de sus companeros y poder de esta manera protegerse.

Todo autor de libros debe utilizar este anuncio, el más ventajoso de todos para libros y material de enseñanza.

Servicios de la Compañía Frasatlántica

DE BARCELONA

Lines de les Antilles, New-York y Verscruz -Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puer tos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 80 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas. - Extensión á Ilo-Ilo y Ceba y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Lírica, India, China, Cochinchina, Japon y Austra. lia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir del 1.º de enero de 1898, y de Manila cada cuatro jueves á partir del 20 de enero de 1898.

Linea de Buenos Aires. — Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Crus de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Poo. - Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa. -Linea de Marruecos. -Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Lara he, Babat,

Casablanca y Mazagan. Servicio de Tanger. - El vapor Joaquin del Piclago sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando à Cádiz los martes, jueves y sabados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.-La Compania previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Companía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo,

servidos por líneas regulares.

PARA MASINFORMES: En Barcelona: La Compañla Trasatidatica y los Bres. Ripoll y ().". Plaza de Palacio. - Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatisntica. -- Madrid: Agencia de la Compania Trasat-Untica, Puerta del Bol, 18 -Santander: Bres. Angel B. Pérez y Compañía. -- Coruña: Agencia de la Compañla Trasatlántica. - Vigo: D. Antonio López de Noira.-Cartagena: Sres. Bosch hermanos.-Valencia: senores Dart y Compania. - Málaga: D. Antonio Duarte.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL à cargo de G. Juste, Pisarro, 15.

PROPUESTAS

Distrito universitarie de Salamanca.

Concurso único de julio de 1897.

(Conclusion.)

Relación de aspirantes por orden de mérito y propuestas hechas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en escuelas públicas de primers enseñanza elementales completas de este distrito universitario.

SIN OPOSICIONES APROBADAS Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

	400	4, 3, 11. 8.
41 Valentina Jiménez Miura	GB 22 U 50	8, 1, 12. 8.
42 Polonia de la Rocha Sastre	375	7, 0, 11. 8.
43 Maria Concepción López	375	
44 Carmen Pérez Garcia	875	5, 4, 4. S.
45 Manuela Alonso Vázquez	375	5, 2, 12. 8.
46 Trinidad Cereceda Pascual	375	4, 7, 19 8.
47 Rafaela Blanco Muñoz	375	3, 10, 2. S.
48 Martina Mora Rojas	375	3, 8, 18. E.
49 Matilde Carbonell Fernández	375	1, 1, 4.8.
50 Ursula Martin Ramos	365	5, 11, 0. E.
51 Nicasia Pérez García	350	11, 4, 7. B.
52 Maria Diez Santos	850	4, 9, 17.8
53 Felipa Vienes Sanz	850	4, 7, 11. S.
54 Manuela Pascual Villoria	350	4, 8, 1.8.
S Guillerma Hernández Maldonado	850	4, 0, 8.8.
56 Olegania I II	850	3, 4, 7. S.
56 Olegaria Laso Vaquero	850	8, 2, 27. S.
57 Fidela Gómez López	350	8, 2, 7.8
58 Ross Arroyo Barbero		8, 1, 23. 8.
50 Cirila Santos Sánchez	350	3, 0, 27. S.
00 Paula Morcillo González	350	3, 0, 21. 5.
of Pilar Plaza Pedraza, Barquilla	350	3, 0, 18. 8.
Eustaquia Martin Hernández, Pastores	350	2, 10, 9 8.
Antonia Bravo Flores	350	2, 9, 4 S.
Esperanza Muriel Reshare	350	2, 0, 8.8.
Camila Delondo I Anna Gameines	350	1, 2, 6.8.
- Bushing Viderte Melander	850	1, 2, 5.8
Mamona Yahar I Anar Wanaleans	315	1, 11, 4. E.
Civilina Deservel Deleve	310	7, 1, 8.8.
Josefa Antolina de la Iglesia	310	5, 6, 20.8.
Satefania Cea Garcia	310	3, 11, 26. 8.
Alejandra Egido González	300	8, 6, 4. 8.
Ploisa Bernal Gutiérrez	800	5, 10, 19.8.
~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1	73 Concepción Iglesias Figueiras	300	3.70	(3.72)	19. 8	
	74 María Núñez Dominguez	300	5,	3,	17. 8	3.
	75 Emilia Garrido Campos	300	2,	9,	24. 8	3.
	76 Leonisa Morán Hernández	275	1,	1,	12. 8	3.
	77 Flora Ludeno Rico	250	5,	10,	26. F	₹.
	78 Joaquina Rodriguez	250	5,	4,	4. 8	3.
١	79 Adelaida Agustín Dominguez	250		71	12. 8	
١	80 Emilia Vicente Martin	250		5 55 5 T	25. 8	
١		250		- 10	18.	
1	81 María Martín Rodríguez	250			4.	
1	82 Elvira Sanchez Hernandez				0. 8	
1	83 Agapita Blanco Rodriguez	250	2000-0400	r income	3.	
1	84 Vicenta Sandonis Lucas	250	0.50		19.	
١	85 Manuela Hernández Castro					
1	86 Josefa Sanchez Rodríguez	250	Del., Jinioe		3.	
١	87 Marcelina Sancho Miranda, Gema	250			23.	
1	88 Angela Martin Cabezas, Sus Cristobal de Alista.	250	18707.00		0.	
1	89 Consuelo Sáez Pastor	250			4.	
١	90 Ricarda Hernández Alonso		1,	1,	0.	8.
١	91 Eusebia Naranjo Muñoz		0,	2,	12.	E.
١	92 Aniceta Mendez Rodriguez, Riomansanes	150	1,	1,	12.	s.
1	93 Angela Parrado Martínez, Poyo (Bl)	150	1,	1.	5.	8.
1	94 Dolores Blanco Núñez	125	1,	1,	17.	8.
1	95 Antonia Gandarilla Juárez		1.	1,	4.	s.
	96 Isabel Vicente Plaza		-1.0	-	4.	
	97 Nicomedes Chana Esteban, Manceras	125			4.	
	Al Micomedan Offerie Percogn's Wasser, sec.		-,	-,		

96 Isabel Vicente Plaza	120	1,	1, 4. 0.
97 Nicomedes Chana Esteban, Manceras	125	1,	1, 4.8.
William state Herricks (Ib ver. po" e en			
CON SERVICIOS INTERINOS	额		
98 Isidora Borreguero Ortega		0.	0, 0.8.
99 María Iglesias Sánchez, Valdelamatansa			4, 26. E.
100 Adelaida Antero Hueso			1, 23. S.
101 Leocadia Hernández Villalba			0, 21. 8.
102 Petra Calleja Téllez		0.00	1, 5.8.
103 María Consuelo Aparicio Juanes		1.0	0, 0.8.
104 Antonia Moreno González			2, 8. E.
105 María Antonia Jiménez			6, 23, 8.
106 Francisca Victoria González		2,	7, 29. 8.
107 Antonia Pérez Manteca		2,	3, 5. 8.
108 Maria Juana Martinez Sánchez, Casares			1, 17. 8.
109 Margarita Sánchez Sánchez			2, 14. 8.
110 Ana Rodríguez Redondo		36.40	2, 1.8.
111 Ana Seisdedos Martin		1	1, 4.8.
112 Beatris de Hoyos González			0, 28. 8.
113 Emilia Dier Sánchez			0, 21. 8.
114 Regina Marillos Blanco		210	0, 15. 8.
I TIO POOTIGOS PROSES ASSETTS ASSET IN ILLIAMINATION	LOUIS	4,	10; 19, 8,

116 Faustina Tejedor Hidalgo, 117 Teresa Sánchez Alvarez, 118 Pilar Gutiérrez Rodríguez, 119 Inés Méndez Fernández, 120 Mercedes Hernández Castro, 121 Felisa Corral Calleja, 122 Rosa Bartolomé Merino, 123 Valentina Iglesias, 124 Ciriaca Corral Pérez, 125 Pastora Hernández Fernandez, 126 Segunda García López Navas, 127 Josefa Rodríguez Tejada, 128 Maria García Ovejero, 129 Dolores Ramos Fuentes, 130 Teresa Serrano, 131 Leonarda Hurtado Verdión, 132 María Ramos Herrero, 133 Aniceta Vaena Pinto, 134 Acelí Romero Pan y Agua, 135 Eugenia Claver L'Ierero, 136 Edelia del Bosque Pablos, 137 Juliana Rodriguez Marcos, 138 Plácida Albala Garcia, 139 Eduviges Simón García y 140 Valentina Núñez Sánchez.

141 Marina Andrés Vazquez, 142 Esperanza Sánchez Sánchez, 143 Juana Badiola Hernández, 144 María Valagni González, 145 Braulia Pinto Benito, 146 Juana Elena Esteban, 147 Francisca Turuela de la Iglesia, 148 Ignacia Vázquez Lobo, 149 Florentina Sánchez Rodríguez, 150 Patrocinia Ramos Velasco, 151 Rosalía Ramos Fuentes, 152 Elena Calvo Escalante, 153 Leoncia Arribas López, 154 María Tóves Sánchez, 155 Lucrecia Alonso Holgado, 156 Tomasa Rubio Rubio, 157 Romualda Galindo González, 158 Eladia González Gascón, 159 Emilia Gil Ugarte, 160 Rosa Lorenzo Rinón, 161 Dolores Lene Barco, 162 María Tolosa Hernández, 163 Faustina Gómez Izquierdo, 164 Dolores Albarán López y 165 Francisca Muñoz López.

166 Antonia Hernández Martín, 167 Francisca Gerra Santano, 168 María Ferro Montoya, 169 Ana Roncero Cantero, 170 Lorenza García Barbero, 171 Cecilia Forete Capén, 172 Encarnación Moreno Suárez, 173 Paula Sánz Iñigo, 174 Isabel López Lucas, 175 Agueda Lorente Bueno, 176 Ceferina de la Iglesia, 177 Antonia Asencio Garay, 178 Maria de las Mercedes Rodriguez, 179 María Jiménez Navas, 180 Escolastica López Martín, 181 Inés Ripollo Romero, 182 Desideria Garrido Casado, 183 Julia Gisbert Prieto, 184 Natalio Herrero de la Fuente, 185 Mariano Sánchez Jiménez, 186 Trinidad Peña Cruz, 187 Emilo Díaz y Ferradas, 188 Nicéforo Pérez Frechilla, 189 Santiago Crespo Valera y 190 José Tejedor Herrero.

191 Antonio Cuadrado García, 192 Andrés Llamas García, 193 Evaris. to Benavides Iglesias. 194 Rafael Montesinos Navarro, 195 Liborio López Mateos, 196 Jacinto Chanca Mangas, 197 Luis Gómez Martínez, 198 Juan Molino García, 199 Paulino Triviño López, 200 Modesto Carrascal Platero. 201 Ramón Lucero Granados, 202 Sinforiano Heras Fernández, 203 Sandalio Diez Martin, 204 Félix Andrés Samaniego, 205 Miguel Villanueva Uzál, 206 Leopoldo Calvo García, 207 Jesús Gabilán García, 208 Juan José de la Cruz López, 209 Fidel Hernández González, 210 Antonio S Duque y López, 211 Justo Ocampo y Diaz y 212 Santiago Pascual Martín.

ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1 Isidora Luengo Herranz, por no hacer la instancia en papel correspondiente.

2 Valentina Muñoz Hernández, 3 Rosa Daza Alvarez, 4 María Luisa de San Bartolomé y 5 Micaela Santiago. Casado, por faltar en la instancia el impuesto de guerra.

6 Teresa de la Mano Martín, por no certificar su hoja de servicios.

7 Isabel Juan Mangas, por no acreditar la cualidad de ser maestra.

8 Antonio García y García, por certificar la hoja de servicios fuera de plazo de convocatoria.

9 Pedro Carbajo y Montero, por no justificar ser maestro.

10 Rumón Pérez Rodríguez, por no acompañar la cubierta que previene el artículo 26 del Reglamento.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias que constituyen este Distrito Universitario, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 29 del Reglamento de provisión de escuelas públicas de fecha 11 de diciembre de 1896, y á los efectos que en el mismo se previenen.

Salamanca 23 de diciembre de 1897. El Rector, Mamés Esperabé Lozano. -(B. O. de 3 de enero).

Distrite universitarie de Madrid.

Concurso único.

Propuestas y relación por méritos de las maestras concursantes á plasas en escuelas públicas de párvulos anunciadas en la Gaceta de Madrid de 5 de septiembre de 1897 con arreglo à lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

l Isidora Borreguero Ortega	550	4,	2, 22. 8.
8 Jerónima Remández Alejandra eveillente de	500		5, 8.8.
Pelisa Amaro Cascos.	400 275	2,	2, 26. 8. 2, 8. B.

5 María de la C. Folguera y Piñol	625	10, 0, 8. R.
6 Vicenta González Hervás, auxiliaria de Cuenca.	625	4, 11, 23. R
7 Maria del C. Asuaga y Saco	625	4, 8, 17. 8.
8 María A. Gómez Conde	625	4, 8, 5. R.
9 Dolores García Camacho	C25	2, 1, 1. R.
9 Dolores Garcia Camacho	550	5, 8, 2.8.
10 Felipa Obejas y Espinosa	550	5, 2, 5.8.
11 Fidela Sánchez Bernardo	X = 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
12 Jacinta N. Martinez Olmedilla, auxiliaria de Motilla del Palancar	550	1, 6, 18. B.
Motitta del Palancur	500	7, 11, 18, 8,
13 Agustina García Fernández	500	7, 3, 26. 8,
14 Faustina Iglesias Martin	500	6, 11, 24. B.
15 Visitación del Amo Marco	The States	4, 11, 21. 8.
16 Inés Inchausti Sagadizábal	500	3, 6, 27. R.
17 Emilia González Díaz		2, 6, 15. E.
18 Maria E. Cabesa Fernández	500	to the contract of the contrac
19 Juana Ferreiro y Tena	500	1, 1, 26. 8.
20 Valentina Sendería Valera	500	0, 0, 11. E.

21 Victoria Mariscal García, 22 Isabel F. de Matanco, 23 Josefa Clemente y Melús, 24 Gregoria García Durán, 25 Josefa Ortega Utrilla, 26 María L. de Prada López, 27 Valentina Jiménez Miura, 23 Concepción Ribed Carbonell, 29 Gregoria Martín Mulet, 30 Filomena Sánchez Bados, 31 Matilde Carbonell Fernández, 32 Guillerma Fernández Maldonado, 33 Mercedes del Castillo y Sánchez, 34 Maria P. Ulmos Tamarit, 35 Camila Delgado López, 36 Angela Calpe Navarro, 37 Joaquina Rodríguez, 38 María F. Alcuescar y Más, 39 Ricarda Hernández Alonso, 40 Raimunda Martin Dominguez, 41 Ursula Ibáñez y Garilleti, 42 Casilda Rosich y Palacios, 43 Ignacia I. Docampo y del Campo, 44 Isidra Potenciano y Orgaz, 45 Maria de los A. Gilabert Garcia.

46 Remigia Malillo Blanco, 47 Dionisia J. Alvarez Palomo, 48 Consuelo Luis Moroto Recuero, 49 Tomasa Delgado Villaverde, 50 María M. del Río y Astarde, 51 Fernanda Martín Carrascal, 52 Silvia Egido Pascual, 53 María de los A. Sánchez Algaba Correa, 54 María de la A. Serrano Rodriguez, 55 Elvira Jiménez Garsés, 56 María de la C. Ruiz Nogueras, 57 Juana T. Viejo Pajares, 58 Cecilia Fonte Capel, 59 Adelaida del Olmo Escudero, 60 Agueda Lozante y Bueno, 61 Evelia Mondejar López, 62 Maria del C. de la Rosa y Torres, 63 Juana Arenas y Jiménez, 84 Nicolasa Gómez Pardo, 65 Eusebia Labrador y Pezares, 66 Aurora Martinez y Mar tinez.

ASPIRANTES EXCLUÍDOS

67 Donata Martinez Barriocanal, por solicitar escuelas de párvulos y de niñas en una instancia.

68 Maria del C. Polo Ramos, 69 Maria F. de Moya y García, 70 Maria de los D. Montan y García, por solicitar escuelas de párvulos, niñas y ambos sexos en una instancia.

71 Teódula Escudero Alonso, 72 Aurea Bernal Pérez, 73 Nicolasa Medrano Saiz, 74 Timotea Pastor Ortiz, por solicitar escuelas de niñas y párvulos en una instancia.

75 María de los R. Cebrián y Guillén, por no estar la certificación de buena conducta con los requisitos legales.

76 Petra Calleja Téllez, por no estar su hoja de servicios certificada, conforme à lo prevenido en el art. 25 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896.

77 Gregoria Herránz Checa, por no estar firmada la cubierta de su instancia.

78 Leonarda Trotiaga García, por solicitar escuelas de párvulos y niñas en una instancia y no estar la certificación de buena conducta con los requisitos legales.

79 Elisa Porro González, por solicitar escuelas de niñas, ambos sexos y párvulos en una instancia y no acompañar documento que acredite su cualidad de maestra.

80 Antonio Montalvo Valero, por no ser admisible á esta claso de escuelas.

81 Simón V. Peydro Gresa, por igual causa y solicitar en una instas. cia escuelas de párvulos, niños y ambos sexos.

82 Vicente Martinez Climent, por la misma causa y solicitar escuelas de niñas y párvulos en una instancia.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamente de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre de 1896, insértense en los Beletines escieles de este distrito à los efectos que determina el art. 29 del Reglamento citado, entendiéndose que d plazo de veinte días para presentar reclamaciones empezará á contara. desde la publicación en el de esta provincia.

Madrid 17 de diciembre de 1897.—El Rector, Dr. Francisco Fernandes

y González. — (.B. O. 8 enero.)